

**Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”**  
Adjudicación: N°720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal N° U08C102

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA:  
DIAGRAMACION WEB PARA LA CREACION DE UN REPOSITORIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES PARA LA MMLN**

**I. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PreDES - es una Asociación Civil Peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID, el Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”, en adelante “Proyecto”, el cual se viene ejecutando desde setiembre de 2020. Esta consultoría se desarrollará en el marco de dicho proyecto.

**II. JUSTIFICACION**

Lima Norte comprende 8 distritos sobre 857.4 Km<sup>2</sup>, que representan el 32% del territorio metropolitano de Lima (INEI, 2005). Hay 2.5 millones de personas que habitan en 679,600 viviendas en el área (IPC, 2019). Alrededor de 700 mil personas habitan en viviendas localizadas en laderas empinadas, con bajo nivel de resistencia estructural debido al factor suelo y porque las edificaciones no consideraron técnicas de sismo-resistencia, por lo cual actualmente son muy vulnerables al sismo de magnitud mayor a 8,5, que es altamente probable que ocurra en un futuro cercano y destruya gran parte de la ciudad capital. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

El Proyecto Lima Norte, tiene como objetivo que la Mancomunidad Municipal Lima – Norte (MMLN) fortalezca su liderazgo en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y las municipalidades de Comas, Los Olivos y Puente Piedra asumen la GRD con enfoques de barrio y de inclusión, manejan instrumentos y estrategias innovadoras y gestionan recursos financieros para implementar acciones para la gestión territorial con un enfoque de GRD. El Proyecto se ubica en el sector de Política y Práctica de la Gestión del Riesgo (en los

Lineamientos del Programa de USAID), desde donde se contribuirá a desarrollar una mayor conciencia sobre el riesgo de desastres a nivel municipal y comunitario, desarrollar capacidades en funcionarios y líderes locales y fortalecer la institución de la MMLN y municipal, con mejores instrumentos de gestión, así como la implementación de medidas de reducción del riesgo en los barrios, mediante la gestión organizada y articulada con la municipalidades distritales y con la MMLN, a través del Eje Estratégico de Gestión del Riesgos y Desarrollo Sostenible. La intervención utilizará los conocimientos y experiencias desarrolladas en proyectos anteriores de USAID.

Para contribuir al logro de su objetivo, el Proyecto Lima Norte tiene previsto desarrollar la Actividad 3.2.C: **“Crear un Repositorio de estudios y mapas georeferenciados en la MMLN con la posibilidad de acceso en línea para los funcionarios responsables de los distritos”**. Este Repositorio será un archivo digital en donde se depositará de manera organizada inicialmente la producción generada por el Proyecto (diagnósticos, análisis, encuestas, videos, estudios, mapas, planes, etc.), y posteriormente la producción generada por los distritos y otras instituciones. Este Repositorio debe estar enmarcado en el Eje de Seguridad y GRD de la MMLN. Ver: <https://www.mancomunidadlimanorte.com/>

La creación del Repositorio digital de GRD para la MMLN se justifica en la necesidad de contar con información especializada, en temática institucional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones. Con el repositorio se asegura la preservación de los documentos de gestión, estudios técnicos, y base gráfica/cartográfica.

### III. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO:

Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, Proyecto Lima Norte.

### IV. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

#### OBJETIVO GENERAL

Diseñar una estructura web para organizar, almacenar, preservar y difundir información relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a través de la creación un Repositorio implementado en la página web de la MMLN, en el Eje Seguridad Integral del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de la MMN, con accesibilidad para los funcionarios de las áreas de GRD de las municipalidades integrantes de la MMLN.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar la estructura web de un Repositorio, acorde a la estructura del PLANAGERD 2022-2030 en donde los Gobiernos locales son actores. Ver Anexo 01.
- Implementar el Repositorio en Gestión del Riesgo de Desastres en la página web de la MMLN en base a:
  - ❖ Los productos elaborados a través de la ejecución del Proyecto en Lima Norte.
  - ❖ Los productos elaborados por las municipalidades distritales que integran la MMLN.
  - ❖ Información elaborada por las instituciones especializadas que disponen información pública relativa a la Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental.
- Establecer un control de acceso automático previa inscripción (usuario y clave), para establecer privilegios de uso (lectura, edición, mantenimiento, administración).
- Crear sistema de búsqueda de temas de contenido.

Ver: <https://www.mancomunidadlimanorte.com/ejes/seguridad-integral-del-sistema-nacional-de-gestion-de-riesgos-y-desastres/>

- Crear un instructivo de acceso y manejo del repositorio, así como programar una capacitación al personal de las municipalidades.

## V. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

### METODOLOGIA

Será establecida por el Consultor.

### FUENTES DE INFORMACIÓN

- Las Municipalidades distritales integrantes de la MMLN, proporcionaran información sobre sus actividades que desarrollan.
- PREDES Lima Norte proporcionara:
  - ❖ Los contenidos de la producción generada por el Proyecto Lima Norte (estudios, evaluaciones, mapas, guías, videos, fotos, etc.).
  - ❖ Datos del personal de las unidades de Gestión del Riesgo de Desastres, Imagen Institucional y otras áreas de las municipalidades distritales que integran la MMLN

Como referencia se tiene el siguiente ejemplo:

<https://preedes.org.pe/caja-de-herramientas/somos-barrios-sin-riesgo-de-desastres-distrto-independencia/>

## VI. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- Diseñar la estructura, implementar, establecer la ruta de alimentación del Repositorio; Diseñar una estructura web de un Repositorio implementado en la página web de la MMLN, acorde a la estructura del PLANAGERD 2022-2030
- Elaborar un manual de instructivo de acceso y manejo del repositorio.
- Capacitar al personal de las municipalidades que se encargarán de dar acceso y mantenimiento al Repositorio.
- Hacer el informe del proceso de diseño e implementación del Repositorio de GRD de la MMLN.
- Participar en las reuniones de coordinación solicitadas por la institución.
- Entregar los productos según los plazos establecidos

## VII. ENTREGABLES

Entregable	Contenido
1er Entregable	Plan de trabajo y cronograma, con propuesta de Estructura del repositorio de GRD para la MMLN.
2do Entregable	Un Repositorio web implementado en la página de la MMLN, acorde a la estructura del PLANAGERD 2022-2030, con accesibilidad a las diferentes Municipalidades integrantes de la MMLN.
3er Entregable	Un manual instructivo de acceso y manejo del repositorio; los archivos necesarios para transferir el Repositorio a cualquier otra página o servidor web; y un informe de la capacitación al personal de las 8 municipalidades de la MMLN.

## VIII. PEFIL DEL CONSULTOR

- Profesional en Ingeniería de sistemas o carreras afines con especialidad vinculada al tema de la consultoría en mención.

- Con conocimiento sobre el diseño de software y repositorios para el almacenamiento de datos acordes a una matriz interdidáctica.
- Con habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos

#### **IX. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES.**

Los documentos de los entregables de la consultoría deben ser remitidos en formato digital en Word y PDF.

El repositorio deberá estar operativo en la página web de la MMLN, que se encuentra desarrollada en WordPress, y deben entregarse los archivos necesarios para su transferencia a cualquier otra página o servidor web.

#### **X. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO**

El plazo de ejecución para el diseño del repositorio web, será de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

El pago del servicio de consultoría se hará en tres (03) partes. Para efectuar cada pago, el consultor presentará su factura o recibo por honorarios. Se pagará de acuerdo con la presentación de entregables y aprobación de estos por parte de PREDES. Los plazos y pagos serán de la siguiente manera:

Entregables	Plazos del consultor		Pagos
	Para la presentación de Entregables	Para la subsanación de observaciones	
1er Entregable	05 días calendarios	5 días calendarios	20%
2do Entregable	30 días calendarios	5 días calendarios	50%
3er Entregable	10 días calendarios	-	30%

#### **XI. MODALIDAD DEL SERVICIO**

La contratación será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no está sujeto a relación de dependencia.

#### **XII. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

El servicio será desarrollado en la ciudad de Lima Norte.

#### **XIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La supervisión y conformidad del servicio será realizada por el Coordinador del Proyecto Lima Norte.

#### **XIV. PENALIDADES**

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega significará la rescisión del contrato respectivo.4

## **XV. PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Consultor no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en el documento elaborado en el marco de la consultoría. El diseño del Repositorio pasará a ser propiedad intelectual de PREDES, con excepción a las partes que se consignent como propiedad intelectual del Consultor o las que se incluyan de fuentes debidamente anotadas.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto a la Consultoría, quedando prohibida cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro, que no cuente con la aprobación de PREDES.

## **XVI. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección para la presente consultoría será a través del CV del consultor y su propuesta técnico-económica.

Las CV y propuestas serán enviadas, hasta el domingo 17 de setiembre

## **XVII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA**

Los postores a la consultoría deben presentar experiencias en la elaboración de diseños de páginas web o similar a lo solicitado en la consultoría (no mayor de 5 páginas), junto con su propuesta económica a todo costo.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de TdR por página web /invitación	4 de setiembre hasta el 14 de setiembre del 2023
Presentación de documentos del postor	Hasta el 17 de setiembre del 2023
Evaluación de documentos de postores	A partir del 18 de setiembre del 2023
Entrevistas a los postores seleccionados, que han cumplido con los términos requeridos	Luego de la evaluación de documentos
Firma de contrato e inicio de la consultoría	28 de setiembre del 2023 (tentativo)

Las consultas y propuestas serán enviadas a los siguientes correos:

[lima.norte@preDES.org.pe](mailto:lima.norte@preDES.org.pe)

[peter@preDES.org.pe](mailto:peter@preDES.org.pe)

[fanny@preDES.org.pe](mailto:fanny@preDES.org.pe)

Lima, 4 de setiembre del 2023

## ANEXO 01:

### ESTRUCTURA DEL PLANAGERD 2020 – 2030

**Identificación de Objetivos Prioritarios, Lineamientos, Acciones Estratégicas Multisectoriales y Acciones Operativas Multisectoriales del PLANAGERD 2020- 2030, en donde intervienen los gobiernos locales**

#### OBJETIVO ESTRATEGICO 1

**OP. 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.**

**L 1.1: Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del estado.**

AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio
	AOM 1.2.2 Estudios de riesgos desarrollados a nivel territorial
AEM 1.3.1	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD.
	AOM 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva

**L 1.2: Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.**

AEM 1.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico - productiva, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.
	AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres para la educación básica.
	AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres para la educación superior y técnico – productiva.
AEM 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria de y enfoque de género e intercultural, gestión del riesgo de desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo.
	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de educación comunitaria que fortalezcan conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD
	AOM 1.5.2 Instrumentos técnico y normativos, desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD
	AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.

#### OBJETIVO ESTRATEGICO 2

**OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

**L2.1 Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.**

AEM.2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático.

**L2.2 Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.**

AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.

AOM 2.2.3 Normas procedimientos e instrumentos estandarizados para el reasentamiento poblacional.

AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional.

AOM 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.

AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementadas.

**L2.3 Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres con carácter inclusivo y enfoque de género intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.**

AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios.

AOM 2.3.3 Servicio público de transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.

AOM 2.3.4 Servicio de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.

AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.

AOM 2.4.2 Programas de protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.

**OBJETIVO ESTRATEGICO 3:**

**OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**

**L3.1 Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.**

AEM 3.2 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para la gestión de la continuidad operativa.

AOM 3.2.1 Planes de continuidad operativa implementados en las entidades del SINAGERD.

AOM 3.2.2 Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de la continuidad operativa.

**L3.2 Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.**

AM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas y privadas y población organizada.

AOM 3.3.2 Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.

AOM 3.3.4 Organizaciones sociales de voluntariado con capacidades en GRD.

**L3.5 Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.**

AOM 3.6 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.

AOM 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

## OBJETIVO ESTRATEGICO 5

### OP 5 Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

#### L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los res niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

AEM 5.1 Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género intercultural

AOM 5.1.1	Instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades de gestión.
AOM 5.1.2	Estrategia de comunicación y difusión, orientadas a una adecuada preparación para una óptima respuesta y rehabilitación implementados por las entidades del SINAGERD según su competencia.
AOM 5.1.3	Capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria fortalecidas en las entidades del SINAGERD.
AOM 5.1.4	Monitoreo del peligro inminente, emergencias y desastres.
AOM 5.1.5	Brigadas operativas y especializadas implementadas por las entidades del SINAGERD.
AOM 5.1.6	Población organizada y preparada para una óptima respuesta por entidades del SINAGERD.
AOM 5.1.7	Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación (VER) formados y reconocidos en las entidades del SINAGERD:
AOM 5.1.8	Atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
AOM 5.1.9	Sistemas de Alerta Temprana implementados por las entidades del SINAGERD.

## OBJETIVO ESTRATEGICO 6

**OP 6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.**

**L 6.1 Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad.**

AEM 6.1 Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias, para la rehabilitación de servicios públicos básicos indispensables (SPBI).

AOM 6.1.2 Inversiones de rehabilitación en materia de servicios afectados por emergencias y desastres.

AOM 6.1.3 Alianzas estratégicas para la participación del Sector Privado, operadores de concesiones públicas, y los organismos reguladores en el restablecimiento de los SPBI e infraestructura.

AEM 6.2 Desarrollar capacidades en las entidades del SINAGERD para la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias y desastres.

AOM 6.2.1 Norma y procedimientos aprobados y aplicados para la normalización progresiva de los medios de vida desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.

AOM 6.2.2 Asistencia técnica en el manejo de instrumentos que permitan la normalización progresiva de los medios de vida en las entidades del SINAGERD según su competencia.

AOM 6.2.4 Alianzas estratégicas para la participación del Sector Privado, entidades no gubernamentales y/o de cooperación en la normalización progresiva de los medios de vida.

**L 6.2 Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en el contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.**

AEM 6.3 Fortalecer capacidades para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social de las entidades del SINAGERD, considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso.

AOM 6.3.4 Asistencia técnica a las entidades del SINAGERD para la formulación e implementación de estudios y planes integrales de reconstrucción.

AOM 6.3.5 Alianzas estratégicas suscritas para promover la participación del Sector Privado, entidades no gubernamentales y/o de cooperación para fortalecer las intervenciones de reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social.

AOM 6.3.6 Inversiones de recuperación post desastre.